

Parti despachos de oficio quarto mes

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE.

Estas licamez, Corredor Sr. de Reynos Sr.
 de numero y su nombre de la Villa de Bullas Vizcaya
 de la y lizante por hora en una dechepin Juan fco y doy
 fco como estando en el heredio del Licen. do Juan
 de xaxa fco Moia Mogado delos R.º Consejo y suena
 de dha Villa dechepin, Refidor Berpues de la, Inocacion
 de Masse travasendo suyo de un quaderno de Respi.
 los de vigias, dohos, y do tranca en que se comprenden
 Carras R.º Bordenes y despacho Vivadoz por su Mag.
 y Señores de la Real Junta de Cavalleria, Para dar
 expediente a una Orden de dha R.º Junta, con el Mo
 suo de no Masse en dha Villa de Bullas en los Padetes
 de la Curvama que exiere, el Real despacho Vivadoz
 por su Mag. y Señores de dha R.º Junta, suya en rime
 de honore del Año pasado de mill Setecientos sinne y sus
 socu lo que deve observarse para conseguir la con ser
 bacion y abmento de la Cría y cría de Cavellos, ya
 ser falta notable en dha Villa, pues muchas R.º Bordenes
 Vivadoz al mmo fin posterior m. de dha R.º Junta
 varios capitulo de las se fundan en la oburbancia y
 de los contenidos en dho R.º despacho aqui se re su
 ven para Comprension de la con tenid. y quedan en ar

